



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

0242

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón SANTA ANA el **19/Abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA DIAZ POGGI CIA. LTDA. PIRADIPO**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.172 de 29/Abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA DIAZ POGGI CIA. LTDA. PIRADIPO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

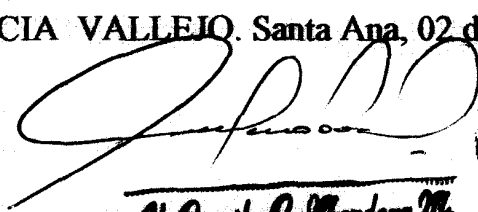
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **29 ABR 2011**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7350841
Nro. Trámite 4.2011.144

RAZON: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA DIAZ POGGI CIA LTDA, PIRADIPO", celebrada en esta Notaría, el día diecinueve de Abril del dos mil once.- De la RESOLUCION No. SC. DIC. P. 11. 0242, de fecha veintinueve de Abril del dos mil once, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO. Santa Ana, 02 de Mayo del 2011.-



Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



Veri -



*Registro Mercantil
Portoviejo*

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (276)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA DIAZ POGGI CIA. LTDA. PARADIPO**, y anotado en el Repertorio General Tomo **29**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 06 de mayo del 2011

La Registradora,

Carmen Chang Tejada

Ab. Carmen Chang Tejada
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

